I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001124

DECRETO EXENTO Nº 202/ ..... /2021

Cerrillos, ...octubre de 2021
20 OCT 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/...../2021; el Memorándum Nº 600/1046/2021 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N° 202/708/2021;Ordinario N° 1000/447/2021 de la Dirección de Asesoría Juridica, Ley N° 19.886 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/708/2021, se realizó el llamado a Propuesta Pública denominada "**Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos livianos y Pesados de la Municipalidad de Cerrillos**", **ID: 812-42-LR21.**

En las Bases Administrativas Generales, se establece de manera cierta e inequívoca, que independiente de los oferentes que cumplan los presupuestos para su adjudicación, es resorte de esta entidad edilicia velar que el o los adjudicatarios, estén en sintonía con los intereses de esta entidad Municipal, hecho que se dispone como causal para declarar desierto el mismo, por no existir oferentes en dicho contexto.

Que en la lógica del presupuesto anterior, los oferentes suscriben y adhieren a los ítems de calificación, libre y voluntariamente, como insumo normativo y parte integrante de las Bases Administrativas, ergo, se asume desde el inicio, la sujeción a las mismas y la abierta posibilidad de ser entes o personas no calificables para un proceso en particular, conforme lo dispuesto en el punto 7 de las BAG.

Ahora bien, para la no calificación de oferentes conforme los intereses del Municipio y la deserción de rigor, es menester que medie acto administrativo que explicite fundadamente la decisión de no perseverar en el mismo, y abrir otro en su reemplazo.

En razón de lo arribado precedentemente, esta Administración Municipal, estima que la oferente **Maria Isabel Herman Ossandon,** cédula de identidad **N°6.989.602-2,** nombre de fantasía **AUTOMOTTORI,** no satisface los intereses de esta Administración Municipal, en virtud a lo dispuesto en el punto 7 de las Bases Administrativas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001124

DECRETO EXENTO Nº 202/ ..... /2021

Cerrillos, ...octubre de 2021

D E C R E T O:

Declárase desierta la Propuesta Pública denominada **"Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos livianos y Pesados de la Municipalidad de Cerrillos", ID: 812-42-LR21,** atendido lo dispuesto en el punto 7 de las Bases Administrativas Generales, esto es, no ser conveniente a los intereses del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH//
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página web.